



GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
LA CONVENCIÓN  
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA  
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

Quillabamba, 28 de abril del 2022

**OFICIO MÚLTIPLE N° 0076- ME/GEREDU-C/DRE-C/DUGE-LC/AGP-P-2022**

**SEÑORES** : DIRECTORES DE LAS II. EE. DEL AMBITO DE LA UGEL LA CONVENCIÓN CON SERVICIO DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE

**ASUNTO** : COMUNICA EL PROCESOS DE CARACTERIZACIÓN EXCEPCIONAL DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EIB 2022

**REFERENCIA** : RESOLUCION MINISTERIAL N° 646-2018-MINEDU  
: OFICIO MÚLTIPLE N° 00053-2022-MINEDU/VMGP-DIGEIBIRA

Es muy grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y al mismo tiempo comunicarle que se dio inicio a la CARACTERIZACIÓN EXCEPCIONAL 2022, regulada por la RESOLUCION MINISTERIAL N° 646-2018-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica "Disposiciones para el Registro de Instituciones Educativas que brindan el servicio de Educación Intercultural Bilingüe", con el objetivo de actualizar el Registro Nacional de II. EE. que brindan el servicio de EIB (RNIIIEE-EIB) para su atención pedagógica a los estudiantes.

Para realizar las inscripciones, tomar en cuenta el cronograma, el Link y las recomendaciones que se encuentran en el **OFICIO MÚLTIPLE N° 00053-2022-MINEDU/VMGP-DIGEIBIRA**.

Sin otro en particular, me suscribo de Ud. con las consideraciones de mi estima personal.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCIÓN  
*Prof. Freddy Efraim Incarroca Churata*  
Prof. Freddy Efraim Incarroca Churata  
DIRECTOR

FEICH/DUGEL-LC  
RAT/D- AGP-  
LQM/D. ADM.